

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROPUESTA COMO OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS "NEXT GENERATION EU", SIN LOTES A ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU (EXPTE. 89/23)**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Bruno Garrido Pascual, Concejal Delegado del Área de Desarrollo Urbano e Industrial, Patrimonio Municipal y Obras Públicas.

**Vocales:**

D. Eliseo Lledó Dura, Secretario General

D. Jesús García Corrochano, Viceinterventor Municipal Acctal.

D. José Manuel Álvarez Filgueira, Jefe del Servicio de Contratación.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Esteban García, Aux. Admvo. Dpto. de Contratación

En Parla a 7 de mayo de 2024, siendo las 13:20 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para la calificación de documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria para la adjudicación de los SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS "NEXT GENERATION EU", SIN LOTES A ADJUDICAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU (EXPTE. 89/23).

La Técnica responsable del contrato, presente en este acto da lectura a su informe de fecha 24 de abril de 2024, relativo al cumplimiento de la documentación aportada por el licitador con lo requerido en los Pliegos, en cuanto a la adscripción de medios y seguros de responsabilidad civil, que indica lo siguiente:

**“INFORME: INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS MUNICIPAL.”**

**ASUNTO: INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACION; SEGUROS Y MEDIOS ADSCRITOS, POR EURO-FUNDING INTERNATIONAL S.L. B87433066, AL CONTRATO DE SERVICIOS DE: “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS “NEXT GENERATION EU”. SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU (89-23)**

**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA.**

**PROGRAMA DE AYUDAS SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.**

**COMPONENTE 1, INVERSIÓN 1 (C1.11), MEDIDA: ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO. SEGÚN ANEXO REVISADO DE LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA**

**INDICE**

<b>1</b>	<b>ANTECEDENTES:.....</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>INFORME SOBRE DOCUMENTACION ENTREGADA POR LA MESA DE CONTRATACION: .....</b>	<b>3</b>
	<b>2.1 ANALISIS ADSCRIPCION MEDIOS SEGÚN MEMORIA JUSTIFICATIVA BASE DEL PCAP:.....</b>	<b>4</b>
	<b>2.2 ANALISIS POLIZAS DE SEGUROS PRESENTADAS: .....</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	<b>CONCLUSION .....</b>	<b>11</b>

**ANTECEDENTES:**

- Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria de *urgencia celebrada el día 20 de diciembre de 2023,, adoptó el siguiente Acuerdo: APROBACIÓN PCAP, PPT Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS NEXT GENERATION EU, SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. EXPTE 89/2023/CONTGEN PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA.*

*PROGRAMA DE AYUDAS SEGUNDA CONVOCATORIA PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO.*

*COMPONENTE 1, INVERSIÓN 1 (C1.11), MEDIDA: ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO Y*

*METROPOLITANO SEGÚN ANEXO REVISADO DE LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA*

- **PLICAS;**

DOMINUS SL,

INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.

CONESTEU S L,

EGUESAN ENERGY, S.L.

EURO-FUNDING INTERNATIONAL, S.L.

GRUPO CONSIDERA S.L.

PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L.,

BEL CONSULTORES S.L.

- *INFORME RELATIVO A LA PUNTUACION TOTAL CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES CONTRATO DE SERVICIOS DE: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS "NEXT GENERATION EU". SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU (89-23), DE FECHA 21-02-24 PARA LA MESA DE CONTRATACION: BAJA CON VALOR ANORMAL.*
- *INFORME RELATIVO A LA PUNTUACION TOTAL CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES CONTRATO DE SERVICIOS DE: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS "NEXT GENERATION EU". SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU (89-23), DE FECHA 1-03-2024: OFERTA MAS ECONOMICA EURO-FUNDING INTERNATIONAL, S.L. que asciende a 10.148,88 € SIN IVA y supone una baja del 27,00% sobre el PBL; 16.306,03 euros / año, es la empresa con más puntuación.*
- *INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACION DE BAJAS AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION SUPERIOR AL 16%, POR PETICION DE LA MESA DE CONTRATACION AL CONTRATO DE SERVICIOS DE: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS "NEXT GENERATION EU". SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU (89-23). DE FECHA 20-3-2024*

## **2 INFORME SOBRE DOCUMENTACION ENTREGADA POR LA MESA DE CONTRATACION:**

POLIZA SEGUROS Y MEDIOS ADSCRITOS, EURO-FUNDING INTERNATIONAL S.L. B87433066:

## 2.1. ANALISIS ADSCRIPCION MEDIOS SEGÚN MEMORIA JUSTIFICATIVA BASE DEL PCAP:

### "10.- Adscripción de medios

*Consultor/ coordinador y técnico senior con perfil académico y laboral con las siguientes*

*condiciones:*

*Haber prestado, servicios de asistencia técnica para el asesoramiento, identificación, orientación, redacción y gestión de proyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "Next Generation-EU" (PRTR).*

*Haber prestado, servicios de asistencia técnica a Entidades Locales para la gestión de proyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "Next Generation-EU" (PRTR).*

*Se acreditará con declaración responsable. Obligación contractual esencial (ARTICULO 19)*

*Momento de entrega: Previa a la adjudicación del contrato."*

- **Declaración compromiso medios adscritos.**

### **Euro-Funding International S.L. B87433066**

#### **DECLARACIÓN MEDIOS ADSCRITOS**

en nombre de la empresa que representa EURO-FUNDING INTERNATIONAL, S.L. con NIF B87433066 y domicilio fiscal Plaza de la Independencia, 8 planta 2 en Madrid y en el marco del Expediente de licitación pública para la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS "NEXT GENERATION EU (Expediente 89-23) y como adjudicatario de la licitación, se compromete mediante la siguiente declaración a adscribir los medios necesarios para la correcta prestación del servicio.

- **Presenta declaración responsable del "personal propuesto para la prestación del servicio responde al siguiente esquema. Todos los participantes acreditan experiencia en la gestión de fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con gestión delegada en organismos nacionales y/o autonómicos, siendo conocedor de los aspectos formales a cumplir y los mecanismos de control y seguimiento de la ejecución de proyectos para justificar en tiempo y forma la financiación recibida. El equipo se ubica en la oficina de Madrid y atesora experiencia tanto con empresas privadas como con entidades tales como Universidades, EELL (con las implicaciones de reporte en materia de fondos europeos relacionados con plataformas como MINERVA o CoFFEE) o Centros Tecnológicos."**
- Technical Manager. Actuará como coordinador del servicio.
- Senior Project Manager.
- Consultant
- Consultant.
- Advisor

- Además, según LA OFERTA; ANEXO nº II, el Nº de contratos adjudicados de asistencia técnica integral de proyectos mecanismo de recuperación y resiliencia, en el marco PRTR "NEXT GENERATION-EU":  
37

**CONCLUSION A LOS MEDIOS:** Entiendo cumple según lo certificado, con el personal solicitado; *Consultor/ coordinador y técnico senior con servicios prestado en Entidades Locales de gestión de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "Next Generation-EU" (PRTR).*

## 2.2. ANALISIS POLIZAS DE SEGUROS PRESENTADAS:

### 11.- Pólizas de seguros.

*Procede: Sí*

*El adjudicatario deberá tener suscritos los seguros obligatorios y está obligado a suscribir una póliza de seguros, sin franquicia o asumiéndola expresamente el adjudicatario, que cubra los riesgos que puedan producirse durante la ejecución del contrato, que cubra la responsabilidad por todos los daños que puedan ocurrir, ocasionados por las instalaciones o trabajos que se realicen como consecuencia de la ejecución del contrato.*

*Momento de entrega de las pólizas: Previa a la adjudicación del contrato.*

- Presenta declaración de EURO-FUNDING INTERNATIONAL S.L. B87433066, con la relación de seguros de responsabilidad civil profesional y general que posee:
  - POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
  - POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

### **Euro-Funding International S.L. B87433066**

#### **DECLARACIÓN SEGUROS DE RESPONSABILIDAD**

D [ ] en nombre de la empresa que representa EURO-FUNDING INTERNATIONAL, S.L. con NIF B87433066 y domicilio fiscal Plaza de la Independencia, 8 planta 2 en Madrid y en el marco del Expediente de licitación pública para la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS "NEXT GENERATION EU (Expediente 89-23)

#### **DECLARA:**

Que como parte de la documentación solicitada para la firma del contrato de adjudicación, se aportan las siguientes pólizas y justificantes de pago:

- Póliza de Responsabilidad Civil Profesional suscrita con la compañía AIG, con nº de Póliza EA21F11055
- Póliza de Responsabilidad Civil General suscrita con la compañía AIG, con nº de Póliza EA21CP1129 con una franquicia de 300 euros que asumimos en su totalidad.

**Asumen franquicia de 300 euros en la póliza de Responsabilidad civil general, pero no menciona la franquicia de 50.000 € en la póliza de Responsabilidad civil profesional.**

- Presenta certificado por AIG EUROPE, S.A. (con firma no electrónica) con la relación de filiales aseguradas entre las que se encuentra la licitadora EURO-FUNDING INTERNATIONAL S.L. B87433066.



**Póliza nº EA21FI1055**

en representación de la compañía de seguros **AIG EUROPE, S.A.**, con N.I.F. núm. W0186206I, con domicilio social en Paseo de la Castellana 216, 28046 Madrid, por medio del presente documento,

**CERTIFICA QUE:**

La entidad **EURO-FUNDING ADVISORY GROUP SL** se encuentra asegurada durante el periodo comprendido desde las cero horas del **27 de octubre de 2023** hasta las cero horas de **27 de octubre de 2024** por la póliza nº **EA21FI1055** de Responsabilidad Civil Profesional Instituciones Financieras con un límite de 5.000.000 Euros, de la compañía de seguros **AIG EUROPE, S.A.** y de la cual es el tomador **EURO-FUNDING ADVISORY GROUP SL**.

**Que bajo la póliza quedan aseguradas las siguientes filiales:**

1. **EURO-FUNDING EU PROJECTS, S.L. B84460252 ESPAÑA**
2. **EURO-FUNDING INTERNATIONAL, S.L. B87433066 ESPAÑA**

**2.2.1 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:**

Condiciones Particulares	
<b>NUMERO DE PÓLIZA:</b>	EA21FI1055
1 a) <b>NOMBRE DEL TOMADOR</b>	EURO-FUNDING ADVISORY GROUP SL
<b>NIF</b>	B85727188
2 b) <b>DIRECCIÓN</b>	PLAZA INDEPENDENCIA, 8 - PISO 2 28001 MADRID
3 <b>PERIODO CONTRACTUAL</b>	Fecha de Efecto: 27/10/2023 Fecha de Vencimiento: 27/10/2024
4 <b>LIMITE DE INDEMNIZACIÓN.</b>	€ 5.000.000 por <i>Periodo Contractual</i>
5 <b>SUBLIMITE DE INDEMNIZACIÓN</b>	
<i>Pérdida de Documentos</i>	€ 150.000
<i>Gastos de restitución de imagen</i>	€ 150.000
<i>Gastos de asistencia psicológica</i>	€ 30.000
6 <b>FRANQUICIA</b>	€ 50.000 por <i>Reclamación</i>

7	<b>PRIMA</b>	Prima	€ 49.100,00
		Impuestos	€ 4.001,65
		<b>Prima Total Anual</b>	€ 53.101,65
8	<b>FECHA DE CONTINUIDAD</b>	<b>27/10/2021</b>	
9	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL <b>ASEGURADOR</b>	AIG Europe, S.A. Paseo de la Castellana 216- 28046 MADRID	
10	MEDIADOR DE SEGUROS	6428, Anam Iberica Correduria de Seguros, S.A.	
11	<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	ATENIENDOSE A LA DEFINICION DE "7.6 ÁMBITO TERRITORIAL "	

La póliza contiene **FRANQUICIA** de 50.000 € y salvo error u omisión no se encuentra documento donde asuman dicha franquicia.

**COBERTURAS:**

PRIMERO SE EXAMINA EL **OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA**, PARA COMPROBAR , QUE EL OBJETO ESTA INCLUIDO EN EL SEGURO Y CUBRIRIA LA FALTA DE PROFESIONALIDAD QUE PUEDAN PERJUDICAR EL OBJETO DEL CONTRATO "*SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS "NEXT GENERATION EU"*"

OBJETO SOCIAL :



**Consultoría Internacional**

.....

Líderes en la búsqueda de financiación pública, generación de ahorros fiscales y desarrollo de proyectos sostenibles.

Euro Funding SOMOS EU

# Gestión de Subvenciones

Inicio | Servicios | Gestión de Subvenciones

¿Sabes que millones de euros de subvenciones públicas dejan de asignarse porque nadie los solicita?. Desde Euro-Funding colaboramos con las empresas y entes públicos en la obtención de ayudas y subvenciones públicas.

Fondos Nacionales      **Fondos Europeos**      Fondos Regionales

Las Administraciones a nivel europeo, estatal y a nivel regional ponen a disposición de las empresas y los entes públicos diferentes **mecanismos para la financiación en forma de préstamo y de subvenciones.**

Estas convocatorias se han visto impulsadas por la **recepción por parte de España de los Fondos Next Generation** que han abierto el abanico de ayudas, además de reforzar el presupuesto disponible para las existentes hasta el momento. A nivel europeo, la

<b>EURO-FUNDING INTERNATIONAL SL</b>
Dirección social Plaza Independencia, 8
Código Postal 28001
Municipio Madrid
Provincia Madrid
Mapa <a href="#">Ver Mapa</a>
Razón Social EURO-FUNDING INTERNATIONAL SL
CIF B87433066
Capital Social 147.569,00 Euros
Actividad Otras actividades de consultoría de gestión empresarial
Fecha de Constitución 01/12/2015
Objeto Social
la prestación, por medio de los profesionales titulados correspondientes en su caso, de servicios de asesoría y consultoría técnica, definición de estrategias globales de financiación para actividades y proyectos, la preparación, justificación y gestión de proyectos singulares y la prestación de...

### **Objeto Social**

*“la prestación, por medio de los profesionales titulados correspondientes en su caso, de servicios de asesoría y consultoría técnica, definición de estrategias globales de financiación para actividades y proyectos, la preparación, justificación y gestión de proyectos singulares y la prestación de...”*

## 1. Coberturas

Todas las coberturas otorgadas por esta póliza se aplican únicamente respecto de **Reclamaciones** presentadas por primera vez contra el **Asegurado** por un **Tercero** durante el **Período Contractual** o, en su caso, durante el **Período Informativo** aplicable, por **Actos Incorrectos** ocurridos durante el **Período Contractual** o con anterioridad al mismo.

1.1 **Servicios Profesionales** El **Asegurador** pagará en nombre de cualquier **Asegurado** toda **Pérdida** procedente de toda **Reclamación** basada en una **Falta Profesional** del **Asegurado**.

1.3 **Propiedad Intelectual e Industrial** El **Asegurador** pagará en nombre de cualquier **Asegurado** toda **Pérdida** procedente de toda **Reclamación** basada en una **Infracción** realizada por cualquier **Asegurado**.

1.4 **Pérdida de documentos** El **Asegurador** pagará en nombre de cualquier **Asegurado** toda **Pérdida** procedente de toda **Reclamación** por la destrucción o pérdida de cualquier **Documento** perteneciente a clientes de la **Compañía Asegurada** mientras se encuentre bajo la custodia del **Asegurado** y por el que éste sea legalmente responsable.

El **Asegurador** abonará las **Pérdidas** cubiertas en la presente cobertura dentro del **Sublímite de Indemnización** establecido en el apartado 4 de las **Condiciones Particulares**. A los efectos de la presente extensión se acuerda expresamente que no se considerará de aplicación la **Franquicia** establecida en las **Condiciones Particulares**.

1.5 **Responsabilidad civil por actos de otros** El **Asegurador** pagará en nombre de cualquier **Asegurado** toda **Pérdida** procedente de toda **Reclamación** basada en la responsabilidad civil directa o subsidiaria de la **Compañía Asegurada** por daños derivados de las **Faltas Profesionales** cometidas por personas de quienes se deba responder legalmente.

### 3.24 "Servicios Profesionales"

Significa, cuando sean prestados por o en nombre de un **Asegurado**:

- (i) los servicios financieros de una **Compañía Asegurada**, declarados en el cuestionario de suscripción facilitado al **Asegurador**, de conformidad con un contrato con un **Tercero**, siempre que dichos servicios sean prestados para o en nombre de un cliente de la **Compañía Asegurada** y: (1) sean objeto de una remuneración, o (2) formen parte de un conjunto de servicios remunerados; y
- (ii) cualesquiera otros servicios realizados por o en nombre de una **Compañía Asegurada** que hayan sido especificados como "**Servicios Profesionales**" a través de un suplemento de esta póliza.

#### Cobertura en faltas Profesionales en los servicios profesionales realizados.

**Pago de la póliza:** presentan el pago del último recibo de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional suscrita con la compañía AIG, con nº de Póliza EA21FI1055. Fecha de valor 03-11-2023

**CONCLUSIÓN A PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:** La póliza contiene franquicia de 50.000 € que salvo error u omisión no se encuentra documento donde asuman dicha franquicia. Y la cobertura de servicios profesionales realizados, incluye daños derivados de las faltas profesionales. (entiendo que cumple según mi interpretación sin ser técnico especializado en este tema, salvo la franquicia de 50.000 €).

## 2.2.2. PÓLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL :

	
<b>RAMO:</b> Responsabilidad Civil General	<b>Nº DE PÓLIZA:</b> EA21CP1129
<b>CONDICIONES PARTICULARES</b>	
<b>Nº de Póliza:</b> EA21CP1129	<b>Ramo:</b> Responsabilidad Civil General
<b>Reemplaza a Póliza nº:</b>	<b>Nº de Suplemento:</b> 03 Renov.
	<b>Corredor:</b> 6428 - ANAM IBERICA CORREDURIA DE SEGUROS
<b>Tomador del Seguro:</b> EURO-FUNDING ADVISORY GROUP, SL	
<b>Asegurado:</b> Ver condiciones especiales	
<b>Dirección:</b> PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 8 - 2º, 28001 MADRID	
<b>Domicilio de Cobro:</b> El mismo	
<b>DNI/NIF:</b> B85727188	
<b>Efecto:</b> Desde las cero horas del día 22 de diciembre de 2023	
<b>Vencimiento:</b> Hasta las cero horas del día 22 de diciembre de 2024	
<b>Duración del Seguro:</b> Anual (anual renovable)	<b>Forma de Pago:</b> Anual

### ACTIVIDAD ASEGURADA:

La sociedad tiene por objeto principal la tenencia de participaciones en otras sociedades como matriz para la prestación de servicios corporativos a sus filiales en materia de asesoramiento en el ámbito fiscal, legal, contable, administración, RRHH, IT y la prestación de servicios de consultoría en los ámbitos mencionados como complementarios para empresas, participadas o no, AAPP y cualquier entidad, en territorio nacional o extranjero.

### 7.- ÁMBITO TERRITORIAL

Todo el Mundo excepto EEUU/Canadá/Países libremente asociados a los EEUU o bajo dependencia judicial de los EEUU, CANADA y países incluidos en el listado OFAC de países sancionados por los EEUU que están explícitamente excluidos de toda cobertura, siendo actualmente Afganistán, Sudán, Siria, Irán, Irak, Myanmar, Corea del Norte y Cuba.

RC Patronal: trabajadores sujetos a la legislación española.

### **Prestación de servicios de consultoría en el ámbito nacional**

#### 10.- FRANQUICIA

Se establecen las siguientes franquicias a deducir del importe de cada siniestro, aplicable tanto a daños materiales y personales:

GENERAL	EUROS 300
---------	-----------

La franquicia estipulada se aplicará a las indemnizaciones reclamadas así como a los gastos de defensa jurídica y fianzas.

### **Franquicia de 300 euros que asumen según declaración .**

**Pago de la póliza:** presentan el justificante de pago del último recibo de la Póliza de Responsabilidad Civil General suscrita con la compañía AIG, con nº de Póliza EA21CP1129. Fecha de envío 04-01-2024.

**CONCLUSIÓN A PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL general:** La póliza contiene franquicia de 300 € que se encuentra documento donde asumen dicha franquicia. Y entra en la cobertura servicios profesionales realizados. (entendiendo que cumple, según mi interpretación sin ser tecnico especializado en este tema).

## CONCLUSION

### MEDIOS ADSCRITOS:

Según mi leal saber y entender SI cumple, según certificado con el personal solicitado Consultor/ coordinador y técnico senior con servicios prestado en Entidades Locales de gestión de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "Next-Generation-EU" (PRTR).

### PÓLIZAS DE SEGURO:

- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL:** La póliza contiene franquicia de 50.000 € que salvo error u omisión no se encuentra documento donde asuman dicha franquicia. Y la cobertura de servicios profesionales realizados, incluye daños derivados de las faltas profesionales, "falta de profesionalidad". Según mi leal saber y entender SI cumple salvo la franquicia.

Presentan justificante de pago del último recibo de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional suscrita con la compañía AIG, con nº de Póliza EA21F11055. Fecha de valor 03-11-2023.

- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL:** La póliza contiene franquicia de 300 € que se encuentra documento donde asumen dicha franquicia. Asegurada la actividad de servicios de consultoría. Según mi leal saber y entender SI cumple.

Presentan el justificante de pago del último recibo de la Póliza de Responsabilidad Civil General suscrita con la compañía AIG, con nº de Póliza EA21CP1129. Fecha de envío 04-01-2024.

**Entiendo que en base a la documentación recibida y salvo error u omisión, no cumpliría con la franquicia de 50.000 € en la póliza de responsabilidad civil profesional y salvo error u omisión no se encuentra documento donde asuman dicha franquicia.**

Es lo que informo según mi leal saber y entender a los efectos oportunos."

*A la vista de lo anterior, así como el resto de la documentación aportada por la empresa tras el requerimiento efectuado en virtud de Decreto del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía, Hacienda y Comunicación de fecha 16 de abril de 2024, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad requerir a la licitadora para que presente declaración responsable de asumir expresamente la franquicia de la póliza del seguro que cubre la responsabilidad civil y accidentes, de acuerdo con lo establecido en el apartado 17, del Anexo I, del PCAP.*

*No habiendo más asuntos que tratar se extiende el presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.*

PRESIDENTE

SECRETARIA

